

**FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS- FOGACOOB
INVITACIÓN PÚBLICA - IPUB-02-2020**

**I.- OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA SOCIEDAD NYTEC SAS-
MEDIANTE CORREO ELECTRONICO DEL PROCESO: 13 DE OCTUBRE DE 2020.**

Observación 1: Solicitamos a la entidad respecto del documento Condiciones de Participación Particulares Anexo 6 numeral 3 que dice textualmente:

3. Alguna de las actividades económicas principal o secundarias del proponente consignadas en el Registro Único Tributario (RUT), debe estar dentro del rango de la clasificación CIUU 6201 a 6209; en caso de tratarse de consorcio o unión temporal, este aspecto aplica a por lo menos uno (1) de sus integrantes.

Aclarar si es factible que el oferente tenga alguna de estos códigos de clasificación CIUU en el RUT dentro de "otras Actividades".

RESPUESTA OBSERVACION No. 1:

El registro como actividad principal o secundaria permite vincular la actividad económica del proponente con el objeto del contrato, en este sentido los CIUU que se encuentren registrados en el RUT en "otras actividades" no serán tenidos en cuenta para este proceso.

Observación 2 Solicitamos a la entidad respecto del documento Condiciones de participación particulares Anexo 5 numeral 4 que dice textualmente:

- 4- Incluir la atención a las solicitudes de soporte a errores del ESB Pangea **y/o implementación de servicios que solicite FOGACOOB** y entregar su solución dentro de los siguientes términos, contados a partir de la solicitud del mismo: i. Soporte a errores de criticidad alta, la atención será inmediata, su tiempo de respuesta será dentro de las cuatro (4) horas hábiles siguientes a la solicitud y su tiempo de solución dentro de las doce (12) horas hábiles siguientes (dependiendo de su complejidad); ii. Soporte a errores de criticidad media, la atención será inmediata, su tiempo de respuesta será dentro de las ocho (8) horas hábiles siguientes a la solicitud y su tiempo de solución dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes (dependiendo de su complejidad); iii. Soporte a errores de criticidad baja, la atención será inmediata, su tiempo de respuesta será dentro de las veinticuatro (24) horas hábiles siguientes a la solicitud y su tiempo de solución dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles siguientes (dependiendo de su complejidad). **Negrita fuera del texto.***

Aclarar si cuando se menciona "y/o implementación de servicios que solicite FOGACOOB". Se realiza utilizando horas de la bolsa de horas a la que se hace referencia en el numeral 6 que dice textualmente:

- 6. Realizar asesorías por concepto de configuraciones y/o instalación de actualizaciones y/o implementación de servicios cuando FOGACOOB lo requiera*

*y con cargo a la bolsa de horas, previa aprobación de ello por parte de FOGACOOOP , **hasta un máximo de 150 horas. Negrita fuera del texto***

Lo anterior debido a que el soporte y mantenimiento de la solución Pangea Integration Appliance incluye corrección de errores e instalación de nuevas versiones de la solución, pero para la implementación de nuevos servicios solicitados por Fogacoop se deben utilizar horas de la respectiva bolsa de horas.

RESPUESTA OBSERVACION No. 2 :

Se aclara que se paga por la renovación de las licencias que incluye servicio de soporte y mantenimiento y se colocan unos acuerdos de servicios para responder a los incidentes que se puedan presentar con el BUS PANGEA, y actualización a las nuevas versiones del producto.

Las 150 horas serán usadas para Realizar asesorías por concepto de configuraciones e implementación de servicios cuando FOGACOOOP lo requiera, previa aprobación por parte de FOGACOOOP, más no para soporte en caso de fallas o incidentes o actualizaciones a nuevas versiones del BUS PANGEA.